



PROMOVIENDO TUS DERECHOS EN UN MINUTO.

Bases Concurso Mes Agosto.

Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y
Adolescentes



La Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescente emplazada en la Ilustre Municipalidad de San Antonio, respecto a la Conmemoración de la Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, invita a toda la comunidad Sanantonina entre 0 a 17 años 11 meses y 29 días, a participar del Concurso “PROMOVIENDO TUS DERECHOS EN UN MINUTO”.

OBJETIVO DEL CONCURSO.

Promover los derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel local, a través de la utilización de plataformas de redes sociales institucionales de diversos programas de la Municipalidad de San Antonio.

A QUIÉN VA DIRIGIDO.

Niños, niñas y adolescentes residentes en la comuna de San Antonio, comprendiendo una población que abarca desde los 0 a 17 años 11 meses y 29 días, dividiendo la población objetivo en 4 categorías diferentes, las cuales serán explicadas más adelante.

TEMÁTICA DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas y busca promover en el mundo los derechos de los niños y niñas, cambiando definitivamente la concepción de la infancia. Chile ratificó este convenio internacional el 14 de agosto de 1990, el que se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.



En términos generales, la CDN establece que los países que han ratificado esta Convención deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

La Oficina de Protección de Derechos de la infancia y adolescencia de la comuna de San Antonio busca el compromiso de la comunidad en la garantía y el pleno desarrollo de los derechos de niños, niñas y adolescentes de este territorio, por ello hemos querido realizar este concurso como una forma creativa y participativa que nos permita comprender cómo viven el ejercicio de sus derechos los niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO DEL VIDEO.

La base del video es representar la siguiente temática: Promover los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes de la comuna de San Antonio.

Se entenderá por promoción de derechos el conocer, compartir y respetar, tanto los derechos propios como niño, niña y adolescente, como los de mis pares. Derechos ratificados en la Convención de los Derechos del Niño.

El video debe contener la importancia que tienen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuál es el impacto que tiene, de qué forma los niños, niñas, adolescentes y familias se comprometen a promover y garantizar todos los derechos.

Las y los invitamos a crear un video lúdico y artístico, que los inste a participar en la promoción de sus derechos como niños, niñas y adolescentes. Lo anterior guarda relación con **la participación y ser escuchados** como un principio fundamental destacado en la Convención de los Derechos del Niño.

FORMATO.



El vídeo creado deberá ser grabado en formato digital en forma vertical. Deberá tener una duración máxima de 1 minuto. Para su grabación se permite la utilización libre de técnicas (Ej. Stop Motion) y aplicaciones (Ej. Tik-Tok).

Se pueden realizar vídeos de poesía, dramatización, dibujos, carteles, canciones, entre otras expresiones.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

CATEGORÍA A

Niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses 29 días con ayuda de su familia.

En esta categoría se requiere la participación de a lo menos un concursante del rango de edad con apoyo de un adulto o adulta responsable de su cuidado. (Pueden participar más personas, destacando que se entrega un solo premio por vídeo).

Debe mostrar cómo tú y tu familia promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes en la vida diaria.

CATEGORÍA B

Niños y niñas de 5 a 9 años 11 meses 29 días con ayuda de su familia si así lo desea.

En esta categoría se requiere la participación de al menos un concursante del rango de edad. (Pueden participar más personas, destacando que se entrega un solo premio por vídeo). Debe mostrar cómo tú y tu familia promueven los derechos de niños, niñas y adolescentes en la vida diaria.

CATEGORÍA C

Niños, niñas y adolescentes de 10 a 13 años 11 meses 29 días.

En esta categoría se requiere la participación de al menos un concursante del rango de edad. (Pueden participar más personas, destacando que se entrega un solo premio por vídeo). Debe mostrar cómo él/la participante central del video promueve sus derechos en la vida diaria.

CATEGORÍA D

Adolescentes de 14 a 17 años 11 meses 29 días.

En esta categoría se requiere la participación de al menos un concursante del rango de edad. (Pueden participar más personas, destacando que se entrega un solo premio por vídeo). Debe mostrar cómo él/la participante central del video promueve sus derechos en la vida diaria.

CÓMO PARTICIPAR.

1. Se puede participar con 1 vídeo por niño, niña o adolescente que represente la promoción de un derecho (Anexo 1 Decálogo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes).
2. Junto con el vídeo, se debe adjuntar una fotografía o escáner del consentimiento informado (que encuentras en el anexo 2), el cual debe estar firmado por un adulto/a responsable del cuidado del niño, niña o adolescente que está participando. En el caso que en tu vídeo aparezca más de un niño, niña o adolescente debes adjuntar un consentimiento informado por algún adulto responsable de cada uno de los o las participantes.
3. Ambos documentos (consentimiento informado firmado más vídeo) deben ser enviados a la dirección de correo electrónico: concursodeopdsanantonio@gmail.com indicando en el asunto CONCURSO DERECHO.
4. En el cuerpo del correo se deben indicar los siguientes datos del niño, niña o adolescente y del adulto responsable: Nombre completo, edad, número de contacto y correo electrónico.

PLAZOS.

1. El lanzamiento del concurso y sus bases tendrá lugar el día viernes **23 de julio del 2021** a través de las redes sociales de Ilustre Municipalidad de San Antonio y OPD San Antonio en todas sus plataformas digitales.
2. El plazo máximo de envío de los vídeos al correo electrónico será hasta el día **lunes 16 de agosto de 2021**.
3. Los vídeos recibidos serán revisados y preseleccionados por el equipo profesional de OPD entre los días **martes 17 y jueves 19 de agosto**.
4. El día **viernes 20 de agosto** los vídeos preseleccionados serán entregados a la comisión evaluadora para que pueda puntuar cada una de los contenidos audiovisuales preseleccionados, de acuerdo a los criterios de evaluación que se describen más abajo.
5. Los vídeos entregados a la comisión evaluadora serán publicados en la red social Facebook de OPD San Antonio el día **lunes 23 de agosto**. Una vez realizado este proceso, se dará paso al conteo de reacciones **Me gusta** de cada vídeo, las cuales generarán la posibilidad de sumar 1 punto en el criterio de evaluación “popularidad”, donde la comunidad podrá reaccionar a cada uno de los vídeos compartidos entregando su Me gusta. El conteo de reacciones Me gusta, será entre el día que el vídeo esté publicado en la red social de OPD San Antonio, hasta el **jueves 26 de agosto**.

6. La resolución de las personas ganadoras del concurso se hará pública el día **lunes 30 de agosto de 2021**, dando cierre al mes conmemorativo en torno a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Cada video será evaluado de acuerdo a los siguientes criterios:

CATEGORÍA	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
Formato	Respeto el formato requerido (vertical, duración máxima de un minuto) y muestra clara y explícitamente la promoción de un derecho. (1 punto)	Respeto el formato requerido (vertical, duración máxima de un minuto) y muestra de manera básica es decir, que no se entienda la promoción de un derecho. (0,5 puntos)	No respeta el formato requerido (vertical, duración máxima de un minuto) y no se muestra un derecho. (0,25 puntos)
Contenido	El reconocimiento del derecho elegido es claro en el video para la comisión evaluadora. (1 punto)	El reconocimiento del derecho elegido es confuso en el video para la comisión evaluadora. (0,5 puntos)	El reconocimiento del derecho elegido no aparece en el video para la comisión evaluadora más bien se muestra vulneración de los

			derechos. (0,25 puntos)
Originalidad	El video demuestra gran originalidad. Las ideas son creativas e ingeniosas. (1 punto)	El video demuestra cierta originalidad. El trabajo demuestra el uso de nuevas ideas y de perspicacia. (0,5 puntos)	Usa ideas de otras personas (dándoles crédito), pero no hay casi evidencia de ideas originales. (0,25 puntos)
Uso del lenguaje	No hay faltas de ortografía ni errores gramaticales. El lenguaje verbal y no verbal es respetuoso, expresivo, logra entregar el mensaje de forma clara y entendible para el público (1 punto)	Tres o menos faltas de ortografía y/o errores de puntuación. El lenguaje verbal y no verbal no es cien por ciento respetuoso, expresivo, ni logra entregar completamente el mensaje de forma clara y entendible para el público (0,5 puntos)	Cuatro errores de ortografía y/o errores gramaticales. El lenguaje verbal y no verbal no es respetuoso, no es expresivo, o no logra entregar el mensaje de forma clara y entendible para el público (0,25 puntos)
Grabación y edición del vídeo. Calidad.	La calidad del vídeo fue excelente en todas sus partes. El resultado es interesante. (1 punto)	La calidad fue excelente en la mayor parte del vídeo. A veces el vídeo es algo lento o poco interesante. (0,5 puntos)	La calidad no es muy buena, pero el resultado es interesante. (0,25 puntos)
Popularidad	De acuerdo a su categoría, el vídeo que reciba más reacciones Me gusta, dentro del plazo estipulado para este conteo, exclusivamente en la red social Facebook de OPD San Antonio, recibirá 1 punto . (Esta		

	información será entregada por profesionales de OPD San Antonio a la comisión evaluadora antes del anuncio de las/os ganadores).

MIEMBROS DEL JURADO

Se creará una comisión evaluadora, la cual se conformará con programas sociales de la Ilustre Municipalidad de San Antonio que trabajan de manera directa con niños, niñas y adolescentes.

El Jurado estará compuesto por:

- ✓ Programa de Infancia
- ✓ Habilidades para la Vida
- ✓ Programa Asuntos Indígenas
- ✓ Jardines Infantiles
- ✓ SENDA
- ✓ Programa Desarrollo Juvenil
- ✓ Programa Diversidad, Inclusión y No Discriminación
- ✓ Chile Crece Contigo
- ✓ EDLI
- ✓ Periodista DIDECO

PREMIOS

Se premiará el Primer, Segundo y Tercer lugar de cada categoría. Esta se realizará de acuerdo a lo establecido en los criterios de valoración de las presentes bases.

Los premios se otorgarán a los videos más populares por cada categoría, a quien obtenga mayor cantidad de *Likes* o *Me Gusta* en la red social facebook de OPD San Antonio.

Los resultados se publicarán en las redes sociales de OPD y Municipalidad de San Antonio, junto con el correspondiente aviso a las o los ganadores. El aviso lo realizará un integrante del equipo OPD, se contactará al número indicado al momento de enviar el video al concurso.

La entrega de los premios se llevará a cabo según el Plan Paso a Paso que se encuentre la comuna, de forma segura y tomando todas las medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes ganadores.

Se establece un margen de 15 días hábiles para hacer efectiva la entrega del premio. Después de dicho periodo y si no se logra llevar a cabo la entrega del premio, éste pasará al siguiente concursante con mayor puntuación.

Los premios por categoría se distribuyen de la siguiente manera:

1. Categoría de 0 a 5 años:

1° Lugar: Un juego de mesa más un imapad

2° Lugar: Una maleta de colores más un block de dibujo

3° Lugar : Una pizarra con atril.

2. Categoría de 5 a 10 años:

1° Lugar: Un juego de mesa más un imapad

2° Lugar: Una maleta de colores más un block de dibujo

3° Lugar : Una pizarra con atril.

3. Categoría de 10 a 14 años.

1° Lugar: Un aro de luz trípode, un audífono gamer y un mouse inalámbrico.

2° Lugar: Un aro de luz de escritorio.

3° Lugar : Audifonos inalámbricos bluetooth.

4. Categoría de 14 a 18 años.

1° Lugar: Un aro de luz trípode, un audífono gamer y mouse inalámbrico.

2° Lugar: Un aro de luz de escritorio.

3° Lugar : Audifonos inalámbricos bluetooth.

ANEXO 1

Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

Éstos son mis DERECHOS

1 Tengo derecho a que me respeten, no importa cual sea mi religión, color de piel, condición física o el lugar donde vivo.

2 Tengo derecho a recibir un nombre y apellidos que me distingan de los demás niños y niñas.

3 Tengo derecho a vivir con mi familia, a que ésta me cuide, me alimente, pero por sobre todo, que me quiera.

4 Tengo derecho a recibir educación y tener las cosas que requiero para estudiar.

5 Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz.

6 Tengo derecho a recibir atención médica y que me cuiden cuando estoy enfermo.

7 Tengo derecho a decir lo que pienso y lo que siento.

8 Tengo derecho a reunirme o formar grupos con otros niños y niñas, para conversar, expresarnos o, simplemente, pasarlo bien.

9 Tengo derecho a ser protegido. Nadie debe maltratarme, herir mis sentimientos, tocar mis partes íntimas o pedir que yo se las toque a otras personas.

10 Tengo derecho a no ser explotado en trabajos que me dañen o impidan que crezca como los demás niños o niñas. Tampoco se me debe utilizar para cometer delitos.

"Trabajamos todos los días desde el Ministerio de Justicia para que el interés superior del niño, de todos los niños, sea una realidad en Chile".

José Antonio Gómez
Ministro de Justicia



ANEXO 2

Consentimiento informado

Para la participación de Niños, niñas y Adolescentes de la comuna de San Antonio.

Yo _____

_____ C.I. _____

Padre		Madre		Adulto Responsable	
-------	--	-------	--	--------------------	--

del _____ niño, _____ niña o _____ adolescente:

_____ edad _____ Autorizo libre y voluntariamente a participar del Concurso "Promoviendo tus derechos en 1 minuto" realizado por OPD San Antonio.

Además, autorizo a la Oficina de Protección de Derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio y a la Ilustre Municipalidad de San Antonio a subir a sus plataformas virtuales el video donde aparece el niño, niña o adolescente del cual me declaro responsable, considerando que puede ser un material de trabajo para actividades posteriores.

He leído y comprendido previamente las bases del concurso y es por ello que doy mi consentimiento.



Firma.